

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN EL AÑO 2019, PARA LA REALIZACIÓN DE MEDIOMETRAJES Y LARGOMETRAJES POR EMPRESAS DEL SECTOR AUDIOVISUAL, EN LA MODALIDAD DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN.

Por Orden ECD/350/2019, de 20 de marzo, fueron convocadas Ayudas a la producción audiovisual en el año 2019, para la realización de medimetrajés y largometrajés por empresas del sector audiovisual (Boletín Oficial de Aragón número 72, de 12 de abril de 2019), con una dotación de 500.000 €. De esta cantidad, en la Orden de convocatoria, se reservaron 80.00 € a la modalidad de ayudas al desarrollo de proyectos a) y 420.000 € a la modalidad de producción y postproducción de medimetrajés y largometrajés.

Dentro del plazo de presentación se han recibido veinte solicitudes en la modalidad de Ayudas a la producción y postproducción.

Posteriormente, se presentan escritos desistimiento de las solicitudes por parte de Pablo Lozano Chavarría, con el proyecto "Salvar el quebrantahuesos", y de Zeta Audiovisual Aragón, S.L. "Bienvenido Mr. Loach".

Por su parte, la solicitud presentada por Taller de Historias, S.L no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria al no aportar en el contrato de co-producción la cuantía correspondiente al porcentaje establecido en la convocatoria como empresa aragonesa, por lo que queda excluida.

Igualmente, que excluida la solicitud presentada por Carlos Hernando Sánchez por no ajustarse el contenido de su proyecto al objeto de la convocatoria.

Los dieciséis expedientes restantes cumplen los requisitos para ser beneficiarios y han sido valorados por la Comisión nombrada al efecto por Resolución del Director General de Cultura y Patrimonio del día 19 de julio de 2019, que, reunida en las dependencias del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la ha evaluado de acuerdo con los criterios de adjudicación del apartado noveno de la Orden de convocatoria.

Conforme lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, la Orden ECD/217/2016, de 24 de febrero, que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura y patrimonio cultura, modificada por Órdenes ECD/763/2017, de 31 de mayo y ECD/1881/2018, de 22 de noviembre, y en la Orden ECD/350/2019, de 20 de marzo, por la que se convocaron estas ayudas, vista la valoración emitida por la Comisión de Valoración,

PROPONGO

Primero.- Aceptar el desistimiento a las solicitud presentadas por Pablo Lozano Chavarría y Zeta Audiovisual Aragón S.L.

Segundo. - Excluir las solicitudes presentadas por Taller de Historias, S.L. y Carlos Hernando Sánchez.

Tercero. - Conceder provisionalmente las ayudas reflejadas en el Anexo I por una cantidad de 420.000 €.

Cuarto. - No conceder, provisionalmente, ayuda a las solicitudes que figuran en el Anexo II al no haber conseguido una puntuación que permita otorgar ayuda con el crédito existente en la convocatoria.

Quinto. - Publicar esta Resolución Provisional en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con efecto de notificación, concediendo un plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación en la referida página web, para poder presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Zaragoza, a 2 de agosto de 2019

El Director General de Cultura y Patrimonio



IGNACIO ESCUÍN BORAO

Propuesta provisional de resolución de las Ayudas a la Producción Audiovisual para empresas del sector audiovisual en el año 2019.
Modalidad de Producción y Postproducción.

ANEXO I

ENTIDAD	DESTINO SUBVENCION	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTO
URRESTI PRODUCCIONES, S.L.	Labordeta, un hombre sin mas	131.009,65	60.000,00	93,5	60.000,00
SINTREGUA COMUNICACIÓN, S.L.	Aragón y los secretos del universo	42.210,00	15.000,00	90,5	15.000,00
HEROES DOCUMENTAL AIE	Héroes	247.963,56	95.000,00	87	87.000,00
ESTACIÓN CINEMA DOCUMENTALES S.L.	Marcelino, el mejor payaso del mundo	99.600,00	58.600,00	86,5	58.600,00
JOSÉ ÁNGEL GUIMERA MAUREL	Pierres Vedel y la magia del agua	34.636,50	27.700,00	86,5	27.700,00
MARIA VICTORIA CALAVIA SOS	Florián Rey De Luz y de sombra	17.790,00	8.895,00	84	8.895,00
LA BENDITA PRODUCE, S.L.	Armugán	203.500,00	100.000,00	84	84.000,00
FREEMAN CREACIÓN AUDIOVISUAL, S.L.U.	La roca en el mar	106.208,00	50.000,00	83	50.000,00
COSMOS FAN COMUNICACIÓN SL	Planeta 5000	40.600,00	25.000,00	76	25.000,00
Raúl Capdevila Murillo	Los saldos	14.643,89	10.250,00	75	3.805,00
TOTAL					420.000,00

ANEXO II

ENTIDAD	DESTINO SUBVENCION	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTOS
MARTA CABRERA PEREZ	1200 almas. Los ojos del bosque	35.700,00	28.500,00	71,5
VICTOR MANUEL FORNIES CASTELAR	Enfancia	47.235,11	25.000,00	70
ICONOSCOPE, S.L.	Las sombras de Goya	62.450,00	49.960,00	69,5
CASTELL AND MORENO FILM, S.L.	The rise of the Synths	109.310,00	32.000,00	58,5
ALBELLA AUDIOVISUAL, S.L.	Paz, piedad, perdón. Manuel Azaña en la Guerra	22.885,00	18.000,00	54
JESÚS ARBUÉS BIEC	La campana de Aragón Lope de Vega	15.400,00	8.000,00	47